



ADENDA No. 2

(1 de junio de 2022)

PROCESO DE MINIMA CUANTIA- 023-2022
LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Proceso de Selección bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y con sujeción a las normas que rigen la contratación, la Alcaldía Municipal de Soacha en atención a la facultad conferida en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de 2015 que establece; “ *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*”; modificación que deberá realizarse a través de Adenda, la cual deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que la Alcaldía Municipal de Soacha, procedió a publicar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. 023-2022 el día 27 de mayo de 2022, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que el Comité Estructurador de la Secretaria General del Municipio de Soacha, ha considerado que, para garantizar la pluralidad de oferentes, y la adecuada respuesta a las observaciones allegadas por los diferentes proponentes se hace necesario modificar las condiciones establecidas en la invitacion publica.

Por lo anterior, se procede a realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 023-2022, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOACHA”** así:

PRIMERO: Modifíquese el cronograma del proceso de minima cuantía 023 de 2022, el cual quedara así:

- 1. **CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una “adenda” o “modificación”.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS, INVITACION PUBLICA	27 de Mayo de 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co. Portal Único de Contratación. SECOP II



PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE LIMITACION A MYPIME- NACIONAL O TERRITORIAL	31 de Mayo de 2022 Hasta las 5 pm	Página electrónica www.contratos.gov.co. Portal Único de Contratación. SECOP II
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y LIMITACION	2 de junio de 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co. Portal Único de Contratación SECOP II
Plazo para expedir adendas y Publicación Aviso sobre Limitación Mypime y Territorial	02 de junio de 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	3 de Junio de 2022 hasta las 5:00 Pm	Página electrónica www.contratos.gov.co. Portal Único de Contratación
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES (Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado la mejor propuesta económica o al segundo lugar en caso de que el primero no cumpla con los requisitos habilitantes, y así sucesivamente.).	3 y 6 de Junio de 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co. Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	6 de Junio de 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	7 de Junio de 2022.	Página electrónica www.contratos.gov.co,
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	8 de Junio de 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación SECOP II
ACEPTACIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DESIERTA Y	9 de Junio de 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal



EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL,		Único de Contratación SECOP II
--	--	-----------------------------------

SEGUNDO : Modifíquese las condiciones técnicas el de mínima cuantía 023 de 2022, el cual quedará así:

CONDICIONES TÉCNICAS:

1: incluir las siguientes especificación en el ítem 1 ahoyadora

: Características

- Longitud de la hoja: 10-3 / 4 in
- Longitud del mango: 48 in
- Material de la manija: madera
- Material de la cuchilla: acero de alto carbono
- Tipo de hoja: 2 piezas remachadas
- Tipo de mango: atlas

2. Suprimir la expresión “ de plus” del numeral 5 de los productos a adquirir, el cual quedará así:

“Árbol para cisterna”

3. Suprimir el numeral 40 de las condiciones técnicas Metros de tablilla para reja “ el cual no se tendrá en cuenta en la oferta económica

4. Complementar el ítem 41 de planta eléctrica pequeña así: _

- caudal o presión ? : + de 300 litros por Minuto.
- - Que potencia?: 3 H.P
- tipo de trabajo la requieren: desagüe

5. Modificar el ítem 50 de planta eléctrica pequeña así: _

- Respuesta: Tipo de motor 2.7Hp
- Voltaje: 110 v
- Potencia 1300W
- Uso: profesional
- Generador a combustible.

6. Modificar el ítem 62 de **Rotomartillo eléctrico 1/2" así:**

- alto 28,9 cm
- Ancho: 13,6 cm
- Velocidad 1500 rpm
- Potencia 800w
- Peso 2,6 kg
- Voltaje 110v
- Golpes por minuto 0-1500 GPM
- Bloqueo de seguridad
- Con 3 modos de manejo



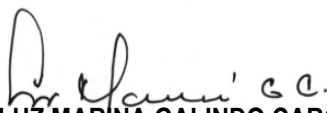
7. Modificar el ítem 65 de TALADRO PERCUTOR 1/2 PULGADA 20V.T

- potencia 340 w
- Tamaño del mandril 0,5 pulgadas
- Uso industrial
- Largo 26,9 cm
- Dimensiones 12,5 x 9,82 x 3,1 pulgadas
- Ancho 12,1
- Inhalámblico- recargable batería de litio
- 1 batería 20 v
- Velocidad 1750
- Alto 26,2 cm

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una “adenda” o “modificación”.

Las demás disposiciones establecidas en el documento de invitación pública 023 de 2022, no sufren modificación alguna.

La presente Adenda se expide en Soacha-Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de junio de 2022 y se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.


LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Martín Alejandro Nieto- Abogado Contratista -Secretaría General
Revisó: Paula Andrea García - Abogada Secretaría Jurídica